

OPINIÓN

PUNTO DE VISTA DE INTUG SOBRE LOS PROGRESOS EN LA REGULACIÓN BAJO LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA

Bajo la dirección de Valéry Giscard d'Estaing, la Convención está examinando el futuro de la Presidencia, esos seis preciosos meses en los que a cada Estado miembro se le permite "gobernar" la Unión Europea. El acceso de más miembros podría reducir la frecuencia de estas raras oportunidades de dejar huella en los procesos políticos a menos de una vez cada década. Si las normas permanecen inalterables, a España le tocará otra vez en el otoño del año 2009.

Tal visión a largo plazo se convierte en histórica más que en política. Será difícil imaginar a nadie recordando los logros de 2002, puesto que la política es el negocio del momento. El leviatán de la Unión y la Comisión no se mueve tan fácilmente, ellos tienen gran inercia; seis meses es un período corto en los lentos procesos de Bruselas, Estrasburgo y Luxemburgo: tomando el ejemplo más obvio, la nueva legislación de telecomunicaciones tendrá efecto a partir del 25 de julio de 2003. Ésto marcará el fin de una serie de procesos que comenzaron en 1998. Quizá, la decisión más influyente tomada desde Madrid, el pasado otoño, fue la de que no quiso quedarse con el paquete legislativo de las telecomunicaciones. No fue que no quisiera las cuatro directivas, sino que no deseaba pasar cuatro meses comprometido en una trinchera de guerra política sobre las palabras precisas y los compromisos detallados. Así, Bélgica se esforzó en alcanzar los compromisos, los pasados meses de noviembre y diciembre. La cínica visión tomada en Bruselas fue que los compromisos rápidos eran más improbables de ser peores que los que se van retrasando. Este retraso podría causar daño sin mejorar la legislación.

Es difícil no compadecer a los funcionarios y ministros españoles ante la perspectiva de cuatro meses durante los cuales las diferencias entre el Parlamento y los Estados miembros tendrán que ser resueltas por los procesos de conciliación establecidos en el Tratado de Maastricht. Habría sido un desagradable juego político oculto a la vista del público. Habría estado sujeto a todo tipo de intrigas ocultas por parte de los operadores, buscando su ventaja comercial y prometiendo el liderazgo europeo en la telefonía móvil de 3G y banda ancha en compensación por sus enmiendas sugeridas. Una diferencia importante, que el retraso podría haber producido, habría sido que el colapso de los mercados financieros, la consecuente pérdida de nuevos operadores y el resurgimiento de los dominantes hubiera sido mucho más evidente. A este respecto, los compromisos hechos hoy podrían haber sido mejor informados que aquéllos hechos en diciembre o, simplemente, habrían sido claramente más comerciales.

La quinta directiva, todavía incompleta, se refiere a la protección de datos. Ha sido el niño no deseado de este paquete legislativo. El Parlamento europeo continúa sin fijar sus puntos de vista sobre el opt-in, spam, cookies y la retención del tráfico de datos. Cada vez que se le pregunta su opinión cambia de idea. Un comité favorece a los consumidores, otro a la industria y un tercero posterga la privacidad, etc. Es poco lo que España puede hacer. Debe esperar para ver si el Parlamento vota dos veces lo mismo. La Comisión mantiene la opinión de que esta directiva todavía puede ser implementada en julio de 2003, a través de un período acortado de transposición. Sin embargo, es perfectamente posible que el Parlamento discrepe con el Consejo, dejando diferencias irreconciliables. Llegados a este punto, será difícil encontrar a nadie con el deseo o el poder de superar las diferencias. Todavía puede haber algún horrible compromiso en los próximos tiempos que salve la directiva. Si falla, entonces, la causa de la muerte no residirá en la Presidencia sino en el Parlamento. Entonces, algunas cuestiones renacerán el próximo año

con una nueva directiva de protección de datos con un propósito general. Con el Consejo habiendo adoptado el año pasado posiciones firmes acerca de la nueva legislación, los programas de los Consejos de Telecomunicaciones este semestre han sido comparativamente blandos. Por uno de esos misterios de la UE, los Consejos se celebran conjuntamente como telecomunicaciones y como transporte. Si los grupos de trabajo de los ministros y sus funcionarios encuentran esto muy aburrido, entonces pueden hablar sobre la liberalización de los servicios postales.

eEuropa

El nombre de dominio “.eu” ha sido aprobado por el Consejo y el Parlamento. Sin embargo, el verdadero legislador de la materia es el ICANN en California. Más aún, estará sujeto a la aprobación del Departamento de Comercio norteamericano. (Algunos puristas discuten que el nombre de dominio debería haber sido “.ue”, ya que EU significa el país equivocado en muchos idiomas, por ejemplo en francés UE significa Union Europeen y EU significa Etats Unis.)

El Consejo adoptó informes sobre cibercrimen y sobre la adopción de IPv6. Por una coincidencia geográfica, los pasados consejos celebrados en la Península Ibérica, en 2000 en Lisboa y Santa María do Feira, establecieron el Plan de Acción eEuropa. Éste se va a extender ahora desde 2002 hasta 2005, a raíz de los consejos de Barcelona (15-16 marzo) y Sevilla (21-22 junio) Al nivel de los jefes de gobierno, éstos dan una consideración muy general a la estimulación de la economía en Europa, la estimulación del gobierno electrónico y la reducción de la brecha digital. Tales declaraciones dan impulso y justificación a las posteriores acciones de la Comisión y otras instituciones. Dándose importancia, por orgullo nacional, habrá referencias a las declaraciones de Barcelona y Sevilla reemplazando a las de Lisboa y Feira. Un importante efecto colateral de la discusión sobre eEuropa es que permite a la Comisión publicar datos comparativos. Quizá, lo más importante de esto ha sido la velocidad tan dolorosamente lenta a la que la desagregación de bucle de abonado se ha producido y los frustrantes retrasos en el despliegue de la banda ancha. Incluso si hubiera habido iniciativa, aún no existe el deseo político acordado para frenar a los operadores dominantes

Objetivos españoles

España estableció tres objetivos para su presidencia:

- Estimular el sector de las tecnologías de la información y de la comunicación,
- desarrollar la administración electrónica e
- incorporar a todos los sectores económicos y sociales en la Sociedad de la Información.

Una aproximación realista diría que se ha hecho algún progreso hacia la consecución de estos tres objetivos. Sin embargo, este progreso es limitado y podría haber ocurrido bajo otra presidencia.

La huella de la presidencia española radica en el amplio impulso de los consejos de Barcelona y Sevilla. También se puede encontrar en ciertos compromisos recogidos en algunos textos legales. Por consiguiente, podríamos expresar simpatía hacia Dinamarca por lo que ellos esperan alcanzar en sus seis meses de fama.

Ewan Sutherland, Director de INTUG
(artículo traducido por AUTEL)